CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria<br>Gilberto Becerril Olivares | Presidente<br><br>Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna | Directora del Diario de los Debates<br>Eugenia García Gómez |
|---|---|---|
| Año I | Ciudad de México, martes 18 de febrero de 2025 | Sesión 8 |

**SESIÓN VESPERTINA**

## S U M A R I O

**ASISTENCIA** . . . . . **5**

**ORDEN DEL DÍA**. . . . . **5**

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. . . . . **5**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-El diputado Luis Alberto Oliver Cen, de Morena.. . . . . **5**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC. . . . . 7

-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI.. . . . . 8

-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT. . . . . 9

-El diputado José Adalberto Vega Regalado, del PVEM. . . . . 10

-La diputada Martha Amalia Moya Bastón, del PAN. . . . . 11

-La diputada Mónica Fernández César, de Morena. . . . . 12

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán, de MC. . . . . 13

-La diputada Paola Michell Longoria López, de MC. . . . . 14

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. . . . . 14

-El diputado José Alejandro Aguilar López, del PT.. . . . . 15

-El diputado Héctor Pedroza Jiménez, del PVEM.. . . . . 16

-La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN.. . . . . 17

-La diputada Clara Cárdenas Galván, de Morena. . . . . 18

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 19

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 19

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 20

**SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.**. . . . . 20

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 20

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **21**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . **22**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . . **24**

**Presidencia del diputado**
**Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

## ASISTENCIA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Solicito a la Secretaría, informe el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 366 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (11:46 horas): Se abre la sesión ordinaria vespertina del martes 18 de febrero, en modalidad presencial.

## ORDEN DEL DÍA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 18 de febrero de 2025**

**Comunicaciones oficiales**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.»

## DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. ***(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)***

En términos del artículo 104, numeral uno, del Reglamento, se considera el uso de la palabra para fundamentar, a nombre de la comisión al diputado y general Luis Alberto Oliver Cen, hasta por 10 minutos.

**El diputado Luis Alberto Oliver Cen:** Con tu venia, señor presidente. Compañeras y compañeros; señoras diputadas, señores diputados, la educación, parte sustantiva de nuestra vida es la herramienta más poderosa para impulsar la productividad, la movilidad social y el desarrollo de las naciones. Además, contribuye significativamente a la seguridad y estabilidad de los países, el rápido avance de los medios y las tecnologías subraya la importancia de priorizar la educación.

En el caso de México, específicamente en el Ejército y la Fuerza Aérea, la educación militar está regida por altos estándares de calidad y excelencia, sus pilares fundamentales son la profesionalización, el liderazgo y la especialización de los cuadros de mando de estas instituciones.

El sistema educativo militar es parte de un engranaje institucional que pretende lograr los mejores niveles de eficiencia, permitiendo a sus integrantes cumplir con diversas tareas y misiones en beneficio del país. Es importante mencionar que el origen de la educación militar en México se remonta a 1817, cuando el general brigadier Diego García Conde propuso al gobierno virreinal la creación de una escuela para impartir conocimientos inherentes a la profesión de las armas.

Fue hasta el 11 de octubre de 1823 cuando el general José Joaquín Herrera, entonces ministro de Guerra y Marina de México, ya independiente, decretó la creación del Colegio

Militar, estableciendo su sede en la Fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz.

Actualmente, el Sistema Educativo Militar está conformado por planteles que ofrecen estudios donde se imparte la formación militar para oficiales de las armas y servicios con nivel de licenciatura hasta nivel posgrado, y otros que están destinados a la formación del personal de tropa en capacitación técnica para el trabajo. Para el efecto se cuenta con centros de adiestramiento y estudios, así como unidades tipo escuela.

La misión del Sistema Educativo Militar es formar personal capacitado para ejercer el mando, realizar diversas actividades, como la docencia, difundir la cultura e impulsar la investigación. Se inculcan valores como el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, el compromiso con el servicio y la superación constante, así como la responsabilidad de transmitir estos conocimientos y valores a las nuevas generaciones.

Este sistema constituye un componente fundamental del Ejército y la Fuerza Aérea, regulado por la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su reglamento. Estas normativas establecen las bases para un sistema de formación riguroso y completo que prepara a las y los integrantes de estas instituciones para desempeñar sus funciones con eficiencia y profesionalismo.

A medida que los miembros del Ejército y la Fuerza Aérea avanzan en sus carreras, tienen la oportunidad de especializarse en diversas áreas científicas, como medicina e ingeniería. En este sentido, es fundamental reconocer el esfuerzo del personal médico en formación y fomentar su permanencia en las Fuerzas Armadas.

Garantizar su desarrollo profesional permite que especialistas continúen contribuyendo al bienestar de las Fuerzas Armadas y de la población en general. El Ejército y la Fuerza Aérea requieren personal altamente capacitado para atender la salud de sus integrantes y sus familias.

Por ello, la Escuela Militar de Medicina desempeña un papel clave en la formación de médicas y médicos cirujanos militares. Su modelo educativo sigue principios éticos, humanísticos y disciplinarios, asegurando que sus egresados estén preparados para atender las necesidades de la institución y brindar apoyo a la población civil cuando y donde sea necesario.

Señoras y señores, la importancia de este dictamen radica en la necesidad de formar profesionales capaces y responsables, respetuosos de observar los derechos humanos y comprometidos con la noble y respetable institución que los prepara para servir al país. Recordemos, en nuestro país existe un déficit importante de médicos especialistas, que éste se ve reflejado también en el servicio de salud al interior del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, integrada por personal militar y sus derechohabientes. Lo que hace imperativo contar con un mayor recurso humano, incentivándolos a permanecer, dándoles oportunidad a los médicos militares para que se especialicen y coadyuven a satisfacer las exigencias que se han incrementado en las diversas ramas de la medicina.

En concreto, este dictamen que fue aprobado por unanimidad por las y los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, tiene por objeto principal reformar los artículos 9o., fracciones III y VI, así como el artículo 15, en su segundo párrafo, y adicionar al artículo 9o. las fracciones III Bis y III Ter de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, a efecto de que los mayores y oficiales médicos cirujanos que estén realizando una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, cuando tengan derecho de participar en la promoción general, podrán hacerlo sin presentar los exámenes teóricos, pero sí los de aptitud física, así como el examen de salud, y obtener el ascenso por rigurosa escala jerárquica hasta el grado de teniente coronel.

Asimismo, los mayores y oficiales médicos cirujanos que acrediten una especialidad con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, o en otra institución educativa nacional o internacional, acreditados con cédula profesional y certificado de especialidad avalado por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, y reúnan, además, los requisitos establecidos en la ley, su reglamento y disposiciones que emita el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, podrán ascender hasta teniente coronel.

Esta prerrogativa no significa un privilegio, es una consideración al esfuerzo, dedicación y compromiso de los discentes que buscan especializarse en beneficio de la salud del personal militar y sus derechohabientes.

El proceso para participar en los exámenes de promoción para obtener el ascenso jerárquico demanda de un largo esfuerzo individual, organizar y emplear su tiempo libre en la

preparación física y mental para las evaluaciones de este tipo de concursos, independientemente de sus actividades laborales diarias, lo que implica un arduo sacrificio y compromiso profesional.

Por otro lado, los estudios para formar un médico especialista igualmente demandan de una entrega y compromiso total por parte de los discentes, quienes estudian y realizan sus prácticas profesionales en los mismos nosocomios militares, lo que representa un serio obstáculo para poder organizarse y prepararse adecuadamente para participar en un concurso de promoción para los ascensos.

De esta manera, con la reforma se facilita la atención a quienes estudian una especialidad médica rutinaria. Aprenden a desarrollar, así como a reconocer a los citados especialistas de la salud que, de otro modo, podrían considerar dejar de pertenecer al Ejército, Fuerza Aérea o Guardia Nacional, debido a la falta de proyección profesional dentro de la misma institución.

Esta modificación representa un estímulo para reducir el abandono del servicio activo por parte de los médicos militares especialistas y se convierte en un incentivo para promover su permanencia y se fortalece la salud para el personal militar y derechohabientes.

Esta propuesta actualiza la denominación de tres planteles militares también. Estos planteles son: la Escuela Militar de Medicina, la Escuela Militar de Ingeniería y la Escuela Militar de Odontología que, a lo largo de los últimos años, han sufrido modificaciones en sus nombres. Finalmente, para estar acorde con los tiempos de la igualdad sustantiva la propuesta plasma el lenguaje incluyente que hace referencia a la persona titular del Ejecutivo federal.

Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios, los invito a votar a favor del presente dictamen, que sustantivamente busca tres objetivos: dar incentivos a los médicos militares estudiantes de una especialidad, alentar su permanencia en el servicio activo, así como generar ahorros derivados de la formación de los médicos, ya que la pérdida de médicos calificados genera costos significativos en el reclutamiento, educación, capacitación y experiencia, afectando negativamente la calidad y eficiencia de los servicios de salud del personal de las Fuerzas Armadas, sus derechohabientes y, por ende, a la población en general. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, estimado diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Aprovecha esta Presidencia para saludar a la licenciada Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, secretaria de Turismo; a Fernando Díaz León, presidente de la Cámara Nacional de Comercio; a Mauricio Mahbub Tamez, José Trinidad González y Gerardo Charur, consejeros de Canaco, todos proveniente del estado de San Luis Potosí, invitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde. Sean bienvenidos a este salón de sesiones.

**El diputado Pablo Vázquez Ahued:** Gracias, presidente. Saludo en primer lugar el general diputado Luis Arturo Oliver Cen, y a los integrantes y compañeros y compañeras de la Comisión de Defensa Nacional, que votaremos o presentamos este dictamen que será votado el día de hoy.

Que es un dictamen positivo, muy favorable, que Movimiento Ciudadano respaldará el día de hoy. Porque es una reforma que va a facilitar los mecanismos de ascenso de las médicas y médicos militares, con lo que se promoverá, por lo tanto, la permanencia de este personal altamente capacitado en las Fuerzas Armadas, específicamente, en el Ejército y en la Fuerza Aérea. Y con ello fortalecer estas instituciones mediante la profesionalización, especialización y conservar todo ese capital humano que es fundamental para la institución y que se desplegará en el territorio de México donde sea requerido.

Ahora bien, también quisiera destacar en esta intervención que este es el primer dictamen que la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración en esta LXVI Legislatura. Y no es cosa menor, porque hay que hacer notar que, siendo el primer dictamen en esta materia de Defensa Nacional, es una reforma de consenso, orientada al fortalecimiento institucional de México, y que se dio, que se da en un contexto de diálogo.

Y ese es el mensaje también adicional que queremos dejar desde Movimiento Ciudadano, que eso es lo que necesitamos actualmente en México, fortalecer, incluso diseñar, mejorar independientemente de nuestras diferencias políticas y división de país, los mecanismos y los canales de comunicación institucional entre el Poder Legislativo y las Fuerzas Armadas de México, mediante un diálogo franco, directo y, sobre todo, que pueda hacerse en público.

Los tiempos de México lo demandan, porque el diálogo institucional también significa cooperación y rendición de cuentas tan importante en la coyuntura actual del país. Y debemos hacer este diálogo y todas las acciones en el marco de la seguridad de nuestro país, persiguiendo siempre un propósito claro, que creo que todas las instituciones de seguridad y el Poder Legislativo debemos tener presentes, que es reducir los márgenes de actuación y la presencia del crimen organizado en nuestro país, ya sea su capacidad económica, ya sea su poder de fuego o ya sea sus capacidades de reclutamiento de niñas, niños y jóvenes.

Movimiento Ciudadano, como hemos insistido, quiere un México con justicia y paz, con instituciones y con un Estado fuerte en todos sus niveles. Y este dictamen que fortalece la estructura organizacional, el esquema de ascensos en el Ejército, del personal médico militar para el fortalecimiento y conservación de este capital humano, pues nos demuestra que es muy importante el diálogo y que es posible escucharnos para un mejor diseño de la legislación, del marco de actuación, del andamiaje institucional de nuestras instituciones armadas de México.

Por ello, concluyo, Movimiento Ciudadano respaldará, la bancada de Movimiento Ciudadano respaldará este dictamen. Y es cuanto, presidente.

**Presidencia de la diputada**
**Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Christian Mishel Castro Bello, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Christian Mishel Castro Bello:** Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, hoy nos reunimos para discutir y aprobar, en su caso, una serie de propuestas que no solo buscan modernizar y adecuar nuestras instituciones militares, sino también fomentar la inclusividad y el desarrollo profesional de quienes dedican sus vidas al servicio de la nación.

En esta reforma se toma en cuenta la inclusividad, la homologación de los planteles militares, se incrementa el número de médicos especialistas y se atiende el déficit de médicos generales, así como la profesionalización y permanencia en las Fuerzas Armadas.

Hoy, nos reunimos para reconocer el invaluable compromiso de los hombres y mujeres que forman parte de nuestras Fuerzas Armadas. Su lealtad, su disciplina y entrega han sido pilares fundamentales para la seguridad, estabilidad y el desarrollo de nuestra nación.

El día de hoy, con la aprobación de las reformas y adiciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, damos un paso significativo en el fortalecimiento de la carrera militar, en la dignificación de sus integrantes y en la modernización de sus estructuras. Con esta iniciativa se refleja el justo reconocimiento al mérito, la preparación y la vocación de servicio de quienes han decidido consagrar su vida a la defensa de la patria.

Es importante mencionarles que la reforma no tiene un impacto presupuestal, ya que las erogaciones se realizarán con cargo al presupuesto autorizado para la Sedena, estas propuestas representan un paso firme hacia un futuro inclusivo y próspero para nuestras Fuerzas Armadas, reflejando nuestro compromiso con la igualdad, el desarrollo profesional y la seguridad nacional.

Este marco normativo actualizado no solo reconoce el esfuerzo y la capacidad profesional de nuestros soldados y pilotos, sino que también les brinda mayores oportunidades de desarrollo, ascenso y especialización, con ello garantizamos que las Fuerzas Armadas sigan contando con personal altamente calificado y motivado, preparado para enfrentar los retos que demandan el siglo XXI.

Es particularmente relevante la incorporación de nuevas modalidades de ascenso, en especial para el personal médico militar, cuya labor ha sido crucial en tiempos de emergencias y crisis, esta reforma no solo premia su vocación y entrega, sino que también refuerza nuestro sistema de salud militar garantizando una mejor atención a quienes forman parte de las filas castrenses y de la sociedad en general.

Hoy, reiteramos nuestro respeto y gratitud a quienes con honor y sacrificio portan el uniforme del Ejército y Fuerza Aérea, gracias a ustedes México cuenta con instituciones sólidas, confiables y siempre al servicio de la patria.

A nombre del pueblo de México les agradecemos su valentía, su disciplina y su amor por la nación.

En el marco de esta importante sesión parlamentaria, no quisiera dejar pasar que el día de mañana, 19 de febrero, se

celebra el Día del Ejército Mexicano, y ese día es una fecha para recordar la importancia de esta histórica y honorable armada con estabilidad, desarrollo y seguridad de nuestra nación mexicana.

Nuestro Ejército mexicano y Fuerza Aérea Mexicano siempre han contado y contarán con el Partido Revolucionario Institucional. Nuestra dirigencia nacional y nuestro grupo parlamentario los abrazamos con respeto, afecto y profundo reconocimiento. Honor y gloria al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Muchas felicidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja:** Con su venia, compañera presidenta. En primer término, nuestro reconocimiento al general Luis Arturo Oliver Cen, presidente de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara, y a los integrantes de la comisión. A mis compañeros del Partido del Trabajo en la misma, diputado Francisco Javier Guízar Macías y diputado José Alejandro Aguilar.

A nombre de los diputados del Partido del Trabajo y las diputadas, venimos a refrendar nuestro apoyo a este dictamen, porque permite que haya justicia en dos profesiones muy importantes, que han hecho un trabajo dentro de nuestras Fuerzas Armadas. Me refiero a los médicos militares, a las médicas militares, a los ingenieros y a las ingenieras que están en nuestras Fuerzas Armadas.

No es justo que tuviesen un escalafón y un ascenso de grado menor, no obstante las importantes tareas y la preparación académica que han ido generando. Por eso, estamos de acuerdo en que, en automático, quien tenga estudios de maestría pueda cuando menos ascender al grado de teniente coronel.

Durante la pandemia del covid tuvimos claro, como siempre, el altruismo, la dedicación, la generosidad de los médicos, enfermeras, médicas militares. Y en los desastres naturales siempre están presentes.

Los ingenieros militares han sido el pilar fundamental en la construcción de los grandes proyectos de infraestructura de la cuarta transformación, por eso tenemos que hacer un reconocimiento a esta labor y sin duda esta reforma va dedicada a los médicos y a los ingenieros militares.

También la adecuación de la definición de las escuelas militares, para que todas tengan la misma definición, sea la de medicina, la de ingeniería o la odontología.

También hay adecuaciones en materia de denominación de género, porque en la propia ley se habla de la persona titular del Poder Ejecutivo federal, en claro reconocimiento a nuestra Comandante Suprema de las Fuerzas Armadas, la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum.

Pero quiero al mismo tiempo en esta intervención, a un día del 112 Aniversario del Ejército Mexicano, hacer un reconocimiento más amplio, particularmente porque como coahuilense fue mi tierra, en el Plan de Guadalupe lanzado por el Barón de Cuatro Ciénegas, Venustiano Carranza, de donde surge lo que hoy es nuestro glorioso Ejército Mexicano.

A raíz de la traición de Victoriano Huerta, que acabó con la vida de otro gran coahuilense, Francisco I. Madero, que precisamente el día 22 de febrero se cumplen años de ese cobarde asesinato, pues bien, a partir de ese evento Venustiano Carranza hace un llamado al pueblo de México y llama a crear un ejército constitucionalista, que es el antecedente de este gran Ejército Mexicano.

Y fue también la XXII Legislatura del Congreso de Coahuila, la que secunda este llamado y de ahí surge lo que hoy es el Ejército Mexicano. Un Ejército con raíces populares, surgido de un movimiento revolucionario triunfante y que hoy ha evolucionado hasta constituirse en una gran institución.

No se imaginaría el Barón de Cuatro Ciénegas hasta donde llegaría el Ejército, hoy conformado por el propio Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana y la Guardia Nacional.

Por eso hoy, concluyo, presidenta, al reformar esta ley de ascensos, también queremos guardar tributo a nuestro Ejército. En el Partido del Trabajo no andamos con regateos, tengamos claro la valía del Ejército y por eso hemos apoyado todas las reformas, como aquella que pasara la Guardia Nacional al control de la Secretaría de la Defensa Nacional. Tenemos plena confianza en nuestras fuerzas armadas y nuestro reconocimiento a estas fuerzas gallardas, heroicas.

También, desde luego, al general secretario Ricardo Trevilla, venga nuestro reconocimiento por el 112 aniversario de este Ejército del pueblo, que es el Ejército mexicano. Es cuanto y votaremos a favor del dictamen, compañeros.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, el diputado José Adalberto Vega Regalado, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado José Adalberto Vega Regalado:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladores, hoy discutimos el dictamen presentado por la Comisión de la Defensa Nacional, un documento que refleja el compromiso y esfuerzo constante para reconocer la dedicación y entrega de los médicos militares de nuestro país.

Toda persona tiene derecho a la salud y es responsabilidad del Estado garantizarlo. Dentro del programa sectorial de Defensa Nacional, se establece que la educación militar y el adiestramiento son la base para contar con un personal preparado, capacitado e integrado dentro de la estructura institucional.

En ese sentido, para alcanzar este objetivo se debe fomentar la adecuación continua y la capacitación de los médicos militares, impulsándolos a realizar residencias en diversas especialidades con el fin de mejorar la disponibilidad de especialistas en el sistema de salud.

Dentro del sistema educativo militar encontraremos instituciones claves, como la Escuela Militar de Medicina; cuyo propósito es fomentar profesionales de la salud que atienden a los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea. Complementariamente la Escuela Militar de Graduados de Sanidad se encarga de la especialización de estos profesionales, garantizando su formación en las ciencias biomédicas y fomentando la investigación científica y la actuación de conocimientos.

En ese contexto, las reformas que se plantean en el presente dictamen permitirán la continuidad del desarrollo profesional de las y los médicos cirujanos militares, facilitando su acceso a especializaciones.

Gracias a esta propuesta los médicos cirujanos militares que partición en la promoción general establecida en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos les será reconocidos sus esfuerzos y estudios de especialidad sin desatender sus responsabilidades académicas y profesionales.

Estas modificaciones representan un paso significativo para el desarrollo profesional dentro de los servicios de salud en las Fuerzas Armadas al otorgar mayores oportunidades de ascenso y especialización, se incentiva la permanencia de los médicos militares dentro de la institución, lo que ayudará a recudir la escasez de personal especializado y mejorar la calidad de atención médica en beneficio del personal militar y sus familias.

A nivel nacional, el déficit de médicos especialistas ha sido un problema creciente, afectando tanto el sistema de salud civil como el militar. En el contexto de las Fuerzas Armadas, esta situación exige la implementación de estrategias que incentiven la permanencia y la especialización del personal médico.

La constante evolución de la ciencia de la salud requiere de profesionales altamente capacitados, con una sólida formación que les permitan atender con eficacia los diversos problemas de salud que enfrenta la población militar.

Por esta razón, resulta crucial promover la excelencia académica y profesional dentro de las instituciones armadas, garantizando que los médicos militares cuenten con sus herramientas suficientes para brindar un servicio de salud de calidad. Al mejorar las condiciones de desarrollo profesional también se fortalece la eficiencia, eficacia d ellos servicios de sanidad militar, motivando a los profesionales de la salud a comprometerse con una carrera a largo plazo dentro de la institución.

Celebramos que en el presente documento se contemplen los ajustes necesarios para los egresados de la Escuela Militar de Odontología, pueden ascender a oficiales bajo los mismos criterios aplicados a escuelas militares de ingeniería y medicina, reconociendo de igual forma su labor y dedicación. Finalmente, destacamos el establecimiento del lenguaje incluyente de la Presidencia de la República, promoviendo así un enfoque más equitativo y representativo dentro de nuestro marco normativo.

En el Partido Verde respaldamos las adecuaciones del presente dictamen, convencidos de que estas reformas representan un avance significativo hacia un Poder Legislativo más cercano a las necesidades de nuestro Ejército y Fuerza Aérea, especialmente el personal de salud, que diariamente trabaja por el bienestar de nuestra nación. Reconocer y fortalecer la labor de los médicos militares es una acción justa y necesaria para corresponder al esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias a usted, diputado.

Esta Presidencia saluda a estudiantes del sexto semestre de bachillerato del Instituto Irene Sendler de León, Guanajuato, invitados por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra. Sean todas y todos bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Gracias por estar aquí.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Moya Bastón, del Grupo Parlamentario del PAN. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Amalia Moya Bastón:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Martha Amalia Moya Bastón:** Compañeras y compañeros diputados, reconocidas ampliamente a nivel nacional e internacional, las Fuerzas Armadas de México han desempeñado un papel fundamental en la protección y promoción de la salud pública en el país, así como en momentos de crisis, como la pandemia del covid-19, demostrando su compromiso y dedicación para salvaguardar la salud y el bienestar de la población.

Actualmente, en nuestro país, de acuerdo con las cifras oficiales, en el 2022 el déficit o falta de médicos especialistas en México era de 154 mil 786. En el caso de médicos generales, de acuerdo con los parámetros que marca la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, es de 73 mil médicos, que propone que la tasa debe ser de 3.2 por cada mil habitantes. Y y en el país es de apenas 1.7, similar a la de Nigeria. Un déficit de médicos especialistas que se ve reflejado también en el servicio de salud al interior del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

Por lo que existe la necesidad de contar con mayores recursos humanos, así como incentivar la permanencia de los médicos militares, buscando que se especialicen para satisfacer las exigencias que se han incrementado en la atención de calidad en las diversas ramas de la medicina. El Ejército y Fuerza Aérea necesitan personal altamente capacitado para atender las necesidades de salud de sus miembros y sus familias.

Por esta razón la importancia de la Escuela Militar de Medicina, como una institución que centra sus esfuerzos en formar a mujeres y hombres médicos cirujanos militares, capaces de desempeñarse en el primer nivel de atención médica al servicio del Ejército y Fuerza Área Mexicana, en donde el modelo educativo militar sigue una serie de principios éticos, humanísticos y disciplinarios para formar profesionales comprometidos con atender las necesidades de la institución, así como auxiliar a la población civil en caso de emergencia.

La carrera de medicina militar brinda las habilidades y conocimientos para que las personas con este título puedan especializarse en cualquier rama de la medicina que deseen.

Los sistemas de salud evolucionan en diferentes direcciones, no solamente atendiendo las transiciones demográficas y epidemiológicas, también las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el *big data,* la nanotecnología, la bioimpresión en 3D, la robótica avanzada y las tecnologías cognitivas que están cambiando la manera de abordar la salud.

Con la bioimpresión en 3D, en la que hoy se pueden obtener órganos y tejidos, y los *wearables,* que hacen posible monitorizar permanentemente los parámetros de salud, uno de los mayores retos de la salud pública en nuestro país en los próximos años consistirá en la aplicación de todos estos nuevos adelantos tecnológicos, para que sean accesibles para todos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acompañamos esta iniciativa, que busca fomentar la permanencia en el servicio activo debido a la falta de proyección profesional dentro de las instituciones, de los médicos cirujanos militares que continúen su desarrollo profesional mediante la realización de diversas especialidades que se imparten en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, con la posibilidad de un ascenso que puede incentivar la permanencia y competencia para lograr la excelencia académica y profesional.

Lo que llevará a tener una mejor eficacia, eficiencia y, por ende, calidad en los servicios de calidad prestados en las Fuerzas Armadas, generando un compromiso para el personal a desarrollar una carrera a largo plazo en el ámbito militar de la salud.

El ascenso de grado constituye un reconocimiento al esfuerzo y a toda una vida profesional dedicada en forma exclusiva y permanente al servicio para la seguridad nacional, al tiempo que les permitirá disfrutar de mejoras en su calidad de vida y la de su familia, inclusive al momento de su retiro. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mónica Fernández César, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Mónica Fernández César:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Mónica Fernández César:** Honorables diputadas y diputados. Saludo con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las redes y el Canal del Congreso.

México es un país con profundas raíces de solidaridad, con instituciones que han estado siempre al servicio del pueblo y con Fuerzas Armadas que han demostrado, una y otra vez, su compromiso con la patria.

Hoy, estamos aquí para hablar de una reforma que no solo fortalece a nuestras instituciones militares, sino que también responde a una necesidad urgente y humana, garantizar el acceso a la salud de calidad para quienes dedican su vida a la defensa de nuestro país.

Esta iniciativa atiende un problema real y apremiante, el déficit de médicos especialistas dentro del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional. Como nación no podemos permitir que nuestros soldados, sus familias y quienes dependen de los servicios médicos militares queden desprotegidos ante enfermedades y emergencias.

No podemos seguir permitiendo a nuestros médicos más preparados… no podemos seguir perdiendo a nuestros médicos más preparados por la falta de incentivos para su permanencia en las filas castrenses.

¿Qué propone esta reforma? Primero, actualiza la denominación de los planteles militares de salud, reflejando la evolución de nuestra educación castrense y reafirmando el compromiso con la excelencia médica. Segundo, introduce un esquema de ascenso para médicos, cirujanos militares con especialidad, permitiéndoles alcanzar el grado de teniente coronel sin necesidad de exámenes teóricos, garantizando su permanencia en el servicio activo.

Y, tercero, refuerza el uso del lenguaje incluyente en nuestra legislación, reconociendo la realidad de un México donde mujeres y hombres construyan juntos el futuro de la nación. Pero más allá de los artículos y los dictámenes, hablemos de lo que esto significa en términos humanos. Cada médico que se forma en las escuelas militares no solo adquiere conocimientos en medicina, sino que también asume un compromiso inquebrantable con su país. Son los primeros en responder en desastres naturales, los que atienden a nuestros soldados en el frente de la batalla y los que garantizan que quienes nos protegen tengan acceso a un sistema de salud digno.

Sin embargo, muchos de ellos se enfrentan a un dilema: seguir sirviendo a la nación en condiciones de estancamiento profesional o buscar mejores oportunidades fuera de las instituciones militares. Esta reforma resuelve esa encrucijada. Les da una razón para quedarse, para especializarse y para continuar con su vocación dentro del Ejército y la Fuerza Aérea.

Este no solo es un tema administrativo ni un asunto de estructura jerárquica dentro de las Fuerzas Armadas, es una decisión que puede salvar vidas. Imaginen ustedes a un soldado que regresa de una misión con heridas graves, a una madre militar que necesita atención obstétrica urgente o a un niño, hijo de un oficial, que depende de los médicos militares para poder recibir un tratamiento especializado. Si no aseguramos la permanencia de nuestros especialistas en las filas castrenses, estamos fallando a quienes han dedicado su vida para protegernos a todas y a todos.

Compañeras y compañeros legisladores, no estamos debatiendo una simple reforma de ascensos. Estamos diciendo que queremos garantizar que los héroes anónimos de nuestra nación, los médicos militares, tengan un futuro dentro de nuestras instituciones armadas.

Votar a favor de esta iniciativa es votar por la salud, por la vida y por la dignidad de quienes nos sirven con honor, porque el México que se transforma, en este México que avanza hacia la justicia y la equidad no hay espacio para la indiferencia ni para la burocracia que frena el desarrollo de quienes lo entregan todo por su país.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer lo correcto, hoy podemos reconocer y dignificar el trabajo de los médicos militares, hoy podemos construir un Ejército más fuerte, con una Fuerza Aérea más preparada y con una nación más humana y aquí es donde debemos reconocer el liderazgo firme, visionario y transformador de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Desde el primer día de su mandato la doctora Sheinbaum ha demostrado que la cuarta transformación es más que un discurso, es un compromiso con el pueblo de México, como comandata suprema de las Fuerzas Armadas ha impulsado una visión de seguridad integral donde la defensa de la nación no solo mide en términos estratégicos, sino en términos de bienestar para quienes aportan su uniforme con gran honor.

Gracias a su liderazgo hoy tenemos un Ejército más cercano a la gente, con mejores condiciones para sus integrantes y con una mayor capacidad para responder a los desafíos que enfrenta nuestro país, bajo su mano la seguridad nacional se fortalece con un autoritarismo, no con un autoritarismo, sino con justicia, no con violencia, sino con desarrollo, no con represión, sino con dignidad.

Esta iniciativa es un reflejo de esa visión. Un México donde los médicos militares y aquellos que salvan vidas todos los días no reciben el reconocimiento que merecen. Un México donde el servicio militar no es un sacrificio sin futuro, sino una vocación respaldada por oportunidades reales de crecimiento y bienestar. Un México donde la justicia social también se aplica a quienes han jurado proteger a la nación.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy tenemos la responsabilidad de honrar ese compromiso, sigamos el ejemplo de nuestra presidenta, construyamos un país más fuerte, más justo y más humano. Por esto y más el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor, por la salud, por la justicia y principalmente por México. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

Vamos ahora a la discusión en lo general. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha solicitado se bifurque su participación e inicia el diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán. Adelante diputado. Tiene usted hasta cuatro minutos. Gracias.

**El diputado Jorge Alfredo Lozoya Santillán:** Con su permiso, presidenta. Mientras el país tiene varios frentes abiertos en franca ofensiva contra los criminales; mientras aviones de élite de las fuerzas estadounidenses, en el mayor de los secretos, sobrevuelan nuestra patria; mientras se permite por parte del Senado de la República la entrada de un contingente de soldados, y se ha declarado a los cárteles como organizaciones terroristas por parte de Estados Unidos; mientras los grupos que generan violencia y terror en la sierra o en las ciudades utilizan arsenales de armas de alto poder, equipos tácticos, drones con explosivos, minas, entre otros, esta legislatura debe buscar estar a la vanguardia de los tiempos que estamos viviendo.

Esta legislatura debe buscar otorgarles no solo incentivos escalafonarios a nuestros médicos militares, sino que debemos de plantearnos, con la más completa seriedad, incrementar sí o sí el presupuesto a las Fuerzas Armadas de la patria. México nos necesita, hombres y mujeres soberanas nos necesitan, nuestros hijos nos necesitan, las Fuerzas Armadas nos necesitan.

Es impostergable frenar la ola de violencia que azota nuestra nación y mejorar las labores de inteligencia, así como dotar de equipamiento de última generación a cada una de las zonas militares en todo el país. Hoy, más que nunca, son tiempos duros que exigen lo mejor de nosotros y debemos, como mexicanos, como Cámara de Diputados, estar del lado de nuestras fuerzas castrenses.

Hoy, hoy, venimos a discutir una ley cuya exigencia es de índole prioritaria, la de la profesionalización a una rama del Ejército que necesita de manera impostergable su modernización estatutaria, curricular, escalafonaria y, en estricto sentido, que logre alcanzar estándares internacionales de los más selectos, los más exigentes, los que son dignos de esta patria grande que hoy se ve amenazada por el flagelo de los cárteles.

Este dictamen otorga no solo la posibilidad de ascenso a los médicos militares egresados del Ejército, sino que asegura la dignidad de su rango al permitirles buscar ser los mejores selectos, pero también busca otorgar mayor financiación para cubrir el déficit de médicos militares que el Ejército y, sobre todo, México necesita, así como alcanzar un rango por acreditar una especialidad, con una duración mínima de tres años, en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, la Escuela Militar de Medicina, los mayores y oficiales médicos cirujanos que cuenten con cédula profesional y certificado de especialidad avalado por el Comité Normativo Nacional de Consejo de Especialidades Médicas.

Podrán ascender por rigurosa escala jerárquica hasta teniendo coronel siempre y cuando reúnan los demás requisitos establecidos en la ley y disposiciones que emita el Estado Mayor conjunto de la Defensa Nacional.

Así, contar con médicos especialistas es de suma importancia, para que los pacientes reciban un diagnóstico preciso y tratamiento oportuno, porque en México existen en un déficit de 34 mil médicos especialistas, siendo las zonas rurales las más afectadas por este hecho.

En pleno 2025 ya es intolerable seguir así para un país del rango que ha alcanzado México, es por eso que parte de los beneficios de la reforma permite dar incentivos a los alumnos para ascender en escala jerárquica. Asimismo, alentar su permanencia en las Fuerzas Armadas mediante la profesionalización y asegurar que puedan avanzar en su carrera.

Asimismo, con la propuesta del dictamen se logra que se cuente con mayor personal para satisfacer las exigencias de la atención de calidad en las diversas ramas de la medicina, además permite generar ahorros derivados de la formación de médicos calificados, así mejorando la calidad y eficiencia en los servicios de salud, así como consolidar a las Fuerzas Armadas, permitiendo que su personal mejore en áreas personales, profesionales y económicas.

Como diputado del norte, como diputado de Movimiento Ciudadano por Chihuahua, deseo ver y por eso actúo en consecuencia a unas Fuerzas Armadas de pie, siempre leales y con los incentivos e insumos que necesitan para la protección de su patria, de nuestra patria y es por eso que estaremos a favor de esta reforma. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paola Longoria López. Adelante, diputada, por un minuto.

**La diputada Paola Michell Longoria López:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, existen instituciones que nacieron para administrar el gobierno, otras para legislar y otras para administrar la justicia.

Todas son importantes para la conformación de nuestro estado. Sin embargo, en México existe una institución que es amada por su pueblo, una institución que tiene todo el apoyo de los mexicanos e incluso mucho más que el Poder Judicial, Legislativo federal.

Sin duda, nuestras Fuerzas Armadas gozan del mayor prestigio en nuestro país y eso nos hace reflexionar sobre la obligación de realizar un trabajo legislativo que honre con mejores normativas la valentía de nuestros héroes y heroínas que protege nuestra tierra, mares y litorales.

Es importante señalar que, en estos días tan difíciles, donde la inseguridad y la delincuencia organizada tratan de seducir a nuestros jóvenes para que se unan a sus filas, es cuando más debemos ofrecer una certeza jurídica de desarrollo a los que han decidido dedicar su vida a cuidar la nuestra.

Diputada y diputados, como atleta de alto rendimiento que se siente orgullosa de pertenecer a las Fuerzas Armadas, y como mujer, celebro que la iniciativa prevé incluir un lenguaje incluyente. Y con esto se permite integrar la presencia del género en el Ejército, lo que honra a cada ser humano que integran nuestras fuerzas armadas.

La iniciativa, además entiende el valor de la promoción de los ascensos del esfuerzo que se requiere para alcanzar niveles jerárquicos superiores. Es por esto que, sin duda, debemos mostrar a nuestras médicas y médicos cirujanos del Ejército, que tienen especialidad y aquellos que están estudiándola, que si hay premios a su esfuerzo.

En México, existe un déficit de 34 mil médicos especialistas, por lo que contar con un mayor número de ellos repercute en favor de la salud de nuestro pueblo. En Movimiento Ciudadano votaremos, a favor, a favor de la justicia, a favor del mérito y a favor de mandar un mensaje claro a la delincuencia, de que nuestro Ejército no necesita corromperse y no lo necesita porque de la misma manera que ellos nos cuidan; su Estado, su país, los protege a ellos.

Con mucha alegría estamos a favor de la modificación a los artículos 9 y 15 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Que la gloria de hombres y mujeres que cuidan el honor de nuestra majestuosa águila plasmada en nuestra bandera, sea eterna. Que vivan las Fuerzas Armadas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, presidenta. Me dirijo a ustedes para expresar mi respaldo decidido a la iniciativa que reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, específicamente en lo concerniente a los profesionales de salud militar. Esta propuesta legislativa representa no solo un acto de justicia administrativa, sino un reconocimiento profundo a quienes han dedicado su vida al servicio de México desde las filas de nuestras fuerzas armadas.

Como veracruzana he sido testigo directo del profesionalismo y dedicación de nuestros elementos militares desplegados en el territorio estatal. Los médicos, los odontólogos y especialistas militares no solo atienden a sus compañeros de armas, sino que se han con vertido en un pilar fundamental del sistema de salud en regiones donde más se necesita.

La reforma que hoy discutimos materializa tres principios fundamentales del Estado de derecho: la proporcionalidad entre la preparación y el reconocimiento institucional, la garantía de desarrollo profesional como incentivo para la excelencia y la certeza jurídica en los procesos de ascenso.

Las modificaciones a los artículos 9 y 15 establecen en un marco normativo claro que permitirá a los médicos cirujanos militares ascender hasta el grado de teniente coronel por rigurosa escala jerárquica, reconociendo tanto su formación especializada como su compromiso institucional.

Durante la crisis sanitaria del covid-19 fuimos testigos de la invaluable labor de los profesionales de la salud, tanto civiles como militares. En estos momentos de incertidumbre nacional el personal médico militar demostró una vez más su inquebrantable vocación de servicio arriesgando sus vidas para salvar las de otros. Este dictamen representa un justo reconocimiento a esa entrega y a ese profesionalismo.

El Grupo Parlamentario del PRI, bajo el liderazgo de Alejandro Moreno Cárdenas, refrenda su compromiso histórico con las Fuerzas Armadas. Reconocemos en esta iniciativa una oportunidad para fortalecer la profesionalización de nuestros servicios médicos militares. Y, al mismo tiempo, generar condiciones que incentiven la permanencia del talento dentro de la institución.

Esta reforma no sólo beneficia a los profesionales de salud militar, fortalece a sus familias, que son el sostén emocional de quienes sirven a la patria. Cada ascenso representa no sólo una distinción profesional, es fiscalmente responsable. Como se establece en los artículos transitorios, se realizará con el presupuesto ya autorizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, demostrando que es posible implementar reformas significativas sin comprometer la disciplina presupuestal.

Por estas razones, compañeras y compañeros legisladores, les invitamos a votar a favor de este dictamen. El Grupo Parlamentario del PRI, encabezado por Rubén Moreira, lo haremos a favor. Hagamos justicia a quienes desde las filas de nuestras Fuerzas Armadas velan día a día por la salud y el bienestar de México. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, nos encontramos hoy reunidos en esta honorable asamblea para analizar y deliberar sobre una iniciativa de trascendental importancia para el futuro de nuestras Fuerzas Armadas y el reconocimiento al esfuerzo y compromiso de quienes dedican su vida a la defensa de la nación. Se trata de la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, un paso hacia la modernización y profesionalización de nuestras instituciones militares.

En un mundo en constante cambio, nuestras Fuerzas Armadas enfrentan nuevos desafíos y demandas crecientes. La evolución de la seguridad nacional, los avances tecnológicos y las necesidades emergentes de nuestro país exigen un marco normativo moderno y eficiente, que reconozca el esfuerzo y dedicación de nuestros soldados, al mismo tiempo que promueva la especialización y el desarrollo profesional.

Este proyecto de reforma responde a esa necesidad, busca modernizar el sistema de ascensos y reconocimientos en el Ejército y Fuerza Aérea, promoviendo la profesionalización, fortaleciendo el mérito y fomentando la igualdad de género. Todo esto con el objetivo muy claro: fortalecer la seguridad nacional y garantizar el bienestar de nuestras tropas.

La Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ha sido durante décadas el marco regulador que rige el reconocimiento al mérito militar. Sin embargo, la realidad actual exige una actualización integral que responda a las necesidades contemporáneas de nuestras Fuerzas Armadas.

En el contexto actual México enfrenta desafíos de seguridad sin precedentes, desde amenazas globales hasta problemas locales que afectan la paz y el bienestar de nuestras comunidades.

Ante esta realidad el Ejército y la Fuerza Aérea han asumido un papel crucial en la seguridad nacional, desempeñando funciones multidisciplinarias, como defensa de la soberanía nacional, auxilio a la población en situaciones de emergencia por desastres naturales, apoyo en necesidades públicas y tareas también de seguridad.

Un gran reconocimiento a ellas y ellos, y más que el día de mañana festejaremos a esta gran institución. Este papel fundamental y multifacético requiere personal altamente capacitado y comprometido con la nación, pero también demanda un sistema de ascenso moderno, que reconozca el mérito, fomente la profesionalización y retenga el talento.

Esta iniciativa de reforma, con sus tres objetivos, como fortalecer el sistema de ascensos y recompensas, promover la igualdad de género y el lenguaje incluyente, así también fortalecer el profesionalismo y la especialización que incentive la capacitación continua.

Diputadas y diputados, el ascenso de las Fuerzas Armadas no es solo un reconocimiento al esfuerzo personal, sino también un acto de justicia y motivación profesional. Cada ascenso representa años de sacrificio, dedicación y compromiso con la patria.

Esta reforma representa un paso histórico hacia la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Además, fortalece el compromiso de México con la justicia y equidad, dignificando al servicio militar y promoviendo la especialización en áreas críticas para la seguridad nacional.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, los invito a apoyar esta iniciativa, que no solo fortalecerá a nuestra Fuerzas Armadas, sino que también honrará el compromiso de quienes sirven a la nación con lealtad y con valor.

El día de hoy dimos testimonio de la exposición fotográfica inaugurada, en la cual vemos la presencia de las mujeres, mujeres inspiradoras en las Fuerzas Armadas, un testimonio de grandeza que representa la participación de las mujeres dentro de las Fuerzas Armadas.

Por un México más fuerte, más justo y más equitativo, que vivan nuestras Fuerzas Armadas, que viva nuestra Fuerza Aérea, la Guardia Nacional, que son garantes del desarrollo y prosperidad de nuestro país. Es cuanto. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor Pedroza Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**El diputado Héctor Pedroza Jiménez:** Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión de la Defensa Nacional aprobó por unanimidad el proyecto de reforma de Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para promover a los medios especialistas militares en la escala jerárquica a incentivar su permanencia en las instituciones armadas.

En este contexto, la reforma a esta ley fortalece a los profesionistas que forman parte del personal de las Fuerzas Armadas, con el objetivo de brindarles proyectos profesionales dentro de las instituciones.

Estos cambios se hacen ante la dificultad de acceder por méritos académicos dentro de las Fuerzas Armadas. Además, la pérdida de médicos calificados genera costos significativos en términos de reclutamiento y de formación de nuevos profesionales, reflejándose en los derechohabientes, tanto en la calidad como la esencia de los servicios de salud.

De tal suerte que, para fortalecer personal vigente en las próximas generaciones de médicos militares, la reforma robustece un modelo de desarrollo profesional mediante el crecimiento académico para reforzar la mejora profesional de los individuos con oposición de ascenso, que evidentemente apuntan a la mejora de la institución. En otras palabras, con el cambio de perspectiva de desarrollo profesional que acelera un ascenso, se evita la fuga de cerebros. Actualmente que hay una pérdida constante de personas valiosas para las Fuerzas Armadas, lo que resulta es un costo adicional por no mantener esta planilla dentro de las instituciones.

Por otra parte, el otorgar estas oportunidades al interior de las Fuerzas Armadas se brinda un incentivo para permanecer y contribuir con su experiencia y habilidades. Con la reforma planteada, el personal de las Fuerzas Armadas que curse una especialidad con una duración de tres años y graduación de la Escuela Militar, podrá acceder para escalar

jerárquicamente hasta el grado de teniente coronel, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos establecidos por la ley.

Es importante destacar que el tiempo de permanencia en las Fuerzas Armadas debe traducirse en más oportunidades de desarrollo personal y profesional para el personal militar, lo que facilitará la promoción interna con el ascenso que resulte de la obtención de títulos de acreditación necesarios para contar con personas altamente calificadas con la mayor perspectiva de crecimiento dentro de las instituciones.

Aunado a la posibilidad de ascender jerárquicamente, es la necesidad de eliminar el rezago con respecto a los derechos de la mujer, ya que ciertamente el uso de un lenguaje no sexista puede mejorar la claridad y comprensión de las leyes que facilita su aplicación y cumplimiento.

Esto implica que un cambio de texto que se establece en la fracción III del artículo 9 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerzas Mexicanos, para que las carreras que, aparte de la escuela militar, dejen tener una contención masculina para ser incluyente como ingeniera médica y odontóloga. Por otra parte, resulta también importante incluir el lenguaje de inclusión en la que se refiere a las personas titular del Ejecutivo federal.

El desarrollo profesional en el fruto de una trayectoria planificada que tiene que permitir a los militares el perfeccionamiento de sus actitudes, conocimientos y habilidades para responder la existencia de las Fuerzas Armadas y facilitar su ascenso, así como potencia a la calidad de servicios para todos los derechohabientes. Por ello, el Partido Verde votaremos a favor de dicho dictamen. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

**La diputada María del Rosario Guzmán Avilés:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, mexicanos que nos ven a través del Canal del Congreso y redes sociales, definitivamente hoy damos un paso importante en el reconocimiento de nuestras Fuerzas Armadas, especialmente al personal que se desempeña en el rubro de la salud porque con la aprobación de este dictamen las y los estudiantes de las escuelas militares de ingeniería, medicina y odontología, así como de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad podrán aspirar a ascender y con ello obtener el grado de teniente coronel.

Esto no solo representa una mejora en sus condiciones laborales, sino una valiosa proyección para su carrera militar, son años de estudio y dedicación lo que los convierte en profesionales altamente capacitados en las distintas áreas y si consideramos los valores militares que se imprimen en ellos da como resultado a profesionales íntegros con una gran vocación y sobre todo calificados. Además, será un aliciente para que continúen sus carreras dentro del ámbito militar ya que hoy es común que emigren al sector privado.

El hecho de contar con más y mejor atención médica en el Ejército y Fuerza Aérea no solo beneficiará a las propias Fuerzas Armadas, sino también a sus familias, y por supuesto a la sociedad mexicana ya que su labor se vuelve aún más vital en situaciones de emergencia o en desastres naturales. Es aquí, precisamente, donde su calidad como profesionales de la salud puede marcar la diferencia y con ello salvar vidas.

La aprobación de este dictamen marca un precedente fundamental, pero también es una cuestión de justicia hacia las y los militares. Ellos dan, incluso, la vida por este país y por la población. Entonces, lo justo es reconocerlos y honrarlos, y no solo en el marco de esta sesión, sino que las labores del Ejército y Fuerzas Aérea deben ser permanentemente valoradas.

En Acción Nacional siempre hemos creído en nuestras Fuerzas Armadas como un sector fundamental del país, por eso, hemos apoyado esta iniciativa desde la Comisión de Defensa y ahora en este salón de sesiones refrendamos nuestro compromiso con ellos. A las y los militares les digo, reconocemos y valoramos su esfuerzo.

Tengan la seguridad de que seguiremos trabajando para que cuenten con las mejores condiciones y así desarrollen su trabajo con honor. Las y los médicos, enfermeros, odontólogos, ingenieros y demás militares y profesionales que están en las filas del Ejército nos llenan de orgullo y nos representan dignamente a nivel internacional.

Finalmente, quiero conminar a esta asamblea a mirar también al resto del sector salud, que al igual que los médicos militares realizan una labor increíble, por lo que es necesario trabajar también por ellos.

Talento hay mucho en nuestro país y si desde nuestra trinchera logramos garantizar las condiciones idóneas para su desarrollo, estoy segura de que podremos fortalecer al sector salud y a nuestras instituciones. Enhorabuena por este importante paso. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia felicita a la diputada Liliana Ortiz Pérez, hoy en su cumpleaños. Muchas felicidades, diputada.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

**La diputada Clara Cárdenas Galván:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Adelante.

**La diputada Clara Cárdenas Galván:** Diputadas y diputados, los mexicanos somos una raza que valoramos el bien ser y el bien servir. Hoy nos une el reconocimiento a una de las instituciones más nobles y sacrificadas, pilar que la vida del país salvaguarda.

La seguridad pública no puede estar en mejores manos que en el Ejército Mexicano, es innegable todo lo que hacen por cuidar nuestra patria, entendida como aire, agua, tierra y todos los seres vivos que habitamos en este hermoso México.

Personal que ostenta dignamente valores como honor, lealtad, patriotismo, compromiso, disciplina, integridad, igualdad, valentía, profesionalismo, ejemplaridad, espíritu de sacrificio, espíritu de servicio, espíritu de cuerpo, abnegación, honradez y más etcéteras, conceptos que describen el comportamiento generador del bien común y de su desempeño.

La labor del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana constituyen una de las actividades esenciales para la vida institucional del país. Su labor resulta decisiva para la protección de nuestra soberanía y para garantizar la gobernabilidad, seguridad, tranquilidad de las y los ciudadanos mexicanos.

El dictamen de la iniciativa a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana busca incentivar la permanencia, recuperar la competitividad y actualización académica. Es saldar cuentas que tenemos con las Fuerzas Armadas.

El objetivo es ampliar las oportunidades para que el personal que la conforma pueda ascender a grados militares y garantizarles los medios adecuados para fortalecer la profesionalización y formación en esos mecanismos de la carrera militar. Evitemos la deserción por falta de oportunidades de crecimiento dentro del Ejército, la Fuerza Aérea y la Guardia Nacional.

Esta iniciativa actualiza la denominación de planteles militares, Escuela Militar de Medicina, Escuela Militar de Ingeniería, Escuela Militar de Odontología. Y se establece un lenguaje incluyente donde se refuerza la identidad y evolución del sistema educativo castrense, haciéndolo más accesible y representativo de la diversidad.

La Escuela Militar de Medicina, por ejemplo, ha forjado en sus egresados una visión integral de lo que significa ser médico en el contexto del servicio público y la Defensa Nacional. Están formados para trabajar en condiciones extremas y circunstancias donde la seguridad y la estabilidad del país puede verse amenazada. Son líderes comprometidos con el servicio y protección de los mexicanos en todo momento.

Votemos a favor de esta iniciativa para fomentar la permanencia de médicos cirujanos militares en el servicio activo, reconozcamos el esfuerzo y la preparación de las y los profesionales a través de oportunidades, evitando así su posible decepción. Aprobando el dictamen se estarán generando las condiciones para garantizar la permanencia de los alumnos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, se estarán generando ahorros derivados de la formación de médico, ya que la pérdida de sus médicos calificados genera costos significativos en reclutamiento y se estará eficientando el servicio de salud de México.

Este dictamen lleva implícito el reconocimiento y gratitud para quienes empeñan su vida en servir a la patria y contribuir a la tranquilidad de México. Que se escuche aquí hoy fuerte y claro en lema de la Fuerza Aérea Mexicana: honor, valor y lealtad; sigamos caminando. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

En consecuencia, se instruye a la Secretaría, se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** En tanto continúa abierto el sistema, esta Presidencia felicita al diputado Sergio Gil, del Grupo Parlamentario de MC, por su cumpleaños. Felicidades, diputado. Esta Presidencia felicita igualmente el día de hoy por su cumpleaños a la diputada Graciela Nava Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Felicidades, diputada. Y de Sinaloa.

Esta Presidencia saluda al ingeniero Miguel Villalba Cabrera, presidente municipal de Ahuacatlán, Puebla, y a su cabildo, invitados por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos a este recinto.

Se encuentran presentes en este recinto alumnos de la licenciatura en derecho del plantel Instituto ICU, de Tenancingo, Estado de México, invitados por el diputado Arturo Hernández. Bienvenidas, bienvenidos. Gracias por estar aquí.

Esta Presidencia felicita a la diputada Leide Avilés, del Estado de México. Felicidades, diputada, por tu cumpleaños el día de hoy. Muchas felicidades.

Nos informan que nos visitan alumnos de la Universidad del Valle de México, de la carrera en derecho, invitados por la diputada Laura Ballesteros. Bienvenidos, bienvenidas a este recinto legislativo.

También es cumpleaños del diputado Christian Castro, del Grupo Parlamentario del PRI. Felicidades, diputado, por tu cumpleaños.

Esta Presidencia da la bienvenida al presidente municipal de Cihuatlán, Jalisco, Apolonio Pelayo Flores, así como a la regidora Priscilla Sahagún, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, ambos invitados por los diputados Alberto Maldonado y Haidyd Arreola. Muchas gracias por su presencia, alcalde, regidora.

También felicitamos en su cumpleaños el día de hoy al diputado Jesús Martín Cuanalo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Felicidades, diputado.

Esta Presidencia da la bienvenida a este recinto legislativo a las alumnas y alumnos que nos visitan de la Universidad Reina Sofía, invitados por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos.

Esta Presidencia da la bienvenida a esta Cámara de Diputados al presidente Alí Martínez Martínez, de Santo Domingo Tonalá, Oaxaca, invitado por los diputados Raúl Bolaños y Alejandro Avilés. Sea usted bienvenido alcalde.

Nos informan que hoy es cumpleaños también de la diputada Sandra González, del Grupo Parlamentario de Morena. Felicidades, diputada, por tu cumpleaños. Si falta algún legislador o legisladora de emitir su voto, adelante, sigue abierto el sistema.

Esta Presidencia agradece la presencia de los siguientes presidentes municipales, invitados por nuestra vicepresidenta, la diputada María del Carmen Pinete. Gracias al alcalde Víctor Manuel de la Garza Sánchez, del municipio de El Higo. Gracias. Alejandro Sánchez Franco, de Chiconamel, muchas gracias alcalde por estar aquí. Celestino Rivera Hernández, de Tempoal, muchas gracias, alcalde. Agustín Ramos Hernández, de Ozuluama, gracias por estar aquí. Armando Fernández de la Cruz, de Chicontepec, muchas gracias, alcalde, por estar aquí. Leobardo Gómez González, de Tihuatlán, muchas gracias, alcalde. Adrián Feliciano Martínez, de Zontecomatlán, muchas gracias, alcalde por estar aquí.

Eder Humberto Flores Ortega, de Chalma, gracias, alcalde, por su presencia. Edwin Leobardo Gómez Ortiz, de Tihua-

tlán, muchas gracias, alcalde, por estar aquí. Alí Martínez Martínez, de Santo Domingo Tonalá, muchas gracias, alcalde. A Néstor Sosa Peña, de Chontla, muchas gracias, por estar aquí en la Cámara de Diputados, y, gracias Abad Tadeo Cortés, de Ilamatlán, muchísimas gracias por su presencia.

Esta Presidencia felicita también a la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena, por su cumpleaños el día de hoy. Felicidades, diputada.

Agradecemos la presencia de Manuel Lemus, alcalde de Huayacocotla, muchísimas gracias alcalde por estar aquí el día de hoy.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 455 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobado, en lo general y en lo particular por 455 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas… el diputado Narro hace constancia de su voto a favor, 456 votos, con el voto del diputado Narro. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## SOLICITUD DE LICENCIA

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Se recibió solicitud de licencia del diputado Israel Betanzos Cortés.

Pido a la Secretaría dar lectura del acuerdo y ponerlo a consideración de esta asamblea.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, el que suscribe Israel Betanzos Cortés, diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción V, del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal, a partir de esta fecha.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Cámara de Diputados, a 4 de febrero de 2025.— Diputado Israel Betanzos Cortés (rúbrica).»

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Israel Betanzos Cortés, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal, a partir del 4 de febrero. En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Aprobada, comuníquese.**

## CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán** (13:32 horas): Se levanta la sesión, y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 19 de febrero del año en curso, a las once horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia se encontrará disponible a partir de las nueve horas, a través de la aplicación instalada en los teléfonos de las diputadas y los diputados.

**——— O ———**

## RESUMEN DE LOS TRABAJOS

• Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 14 minutos.

• Quórum a la apertura de la sesión: 366 diputadas y diputados.

• Asistencia.

• Orden del día.

• Dictamen con proyecto decreto a discusión: 1.

• Solicitud de licencia: 1.

• Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 14.

3-Morena, 2-PAN, 2-PVEM, 2-PT, 2-PRI, 3-MC

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
## ( en orden alfabético )

| | |
|---|---|
| • Aguilar López, José Alejandro (PT) . . . . . | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 15 |
| • Cárdenas Galván, Clara (Morena). . . . . | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 18 |
| • Castro Bello, Christian Mishel (PRI) . . . . . | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 8 |
| • Fernández César, Mónica (Morena) . . . . . | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 12 |
| • Guzmán Avilés, María del Rosario (PAN). . . . . | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 17 |
| • Longoria López, Paola Michell (MC) . . . . . | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 14 |
| • Lozoya Santillán, Jorge Alfredo (MC) . . . . . | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 13 |
| • Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) . . . . . | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 9 |
| • Moya Bastón, Martha Amalia (PAN) . . . . . | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 11 |

| | |
|---|---|
| • Oliver Cen, Luis Alberto (Morena) | Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 5 |
| • Pedroza Jiménez, Héctor (PVEM) | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 16 |
| • Piñón Rivera, Lorena (PRI) | Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 14 |
| • Vázquez Ahued, Pablo (MC) | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 7 |
| • Vega Regalado, José Adalberto (PVEM) | Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 10 |

# VOTACIONES

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (en lo general y en lo particular).

**MORENA**

| | |
|---|---|
| 1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana | Favor |
| 2 Acosta Trujillo, Juana | Favor |
| 3 Aguirre Gallardo, José Javier | Favor |
| 4 Aldana Navarro, Luis Humberto | Ausente |
| 5 Alonso Gutiérrez, Agustín | Favor |
| 6 Álvarez López, Jesús Emiliano | Favor |
| 7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica | Favor |
| 8 Álvarez Villaseñor, Raúl | Favor |
| 9 Anaya Martínez, Josefina | Favor |
| 10 Anaya Villegas, Sandra | Favor |
| 11 Andrade Zurutuza, Daniel | Favor |
| 12 Antonio Altamirano, Carol | Favor |
| 13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen | Favor |
| 14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia | Ausente |
| 15 Armenta Oliveros, Magaly | Ausente |
| 16 Arreola López, Haidyd | Favor |
| 17 Arreola Trinidad, Azucena | Favor |
| 18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa | Favor |
| 19 Asaf Manjarrez, Daniel | Favor |
| 20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico | Favor |
| 21 Ávila Vera, Mildred Concepción | Favor |
| 22 Ávila Flores, Claudia Selene | Favor |
| 23 Avilés Domínguez, Leide | Favor |
| 24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth | Favor |
| 25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús | Favor |
| 26 Ballesteros García, María de los Ángeles | Favor |
| 27 Barrera Puc, Rocío Natalí | Ausente |
| 28 Barreras Samaniego, Diana Karina | Favor |
| 29 Basto González, Gabriela del Carmen | Ausente |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor |
| 31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen | Favor |
| 32 Beltrán Reyes, Anay | Favor |
| 33 Benítez Estrada, Rufina | Favor |
| 34 Benítez Tiburcio, Mariana | Favor |
| 35 Blanco Bravo, Cuauhtémoc | Favor |
| 36 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor |
| 37 Brito Zapata, Óscar Iván | Favor |
| 38 Brown Figueredo, Hilda Araceli | Favor |
| 39 Burgos Hernández, Anais Miriam | Favor |
| 40 Caamal Cocom, Venustiano | Favor |
| 41 Cabada Alvidrez, Hector A. | Favor |
| 42 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti | Favor |
| 43 Calderón Díaz, Alejandro | Favor |
| 44 Campos Plancarte, Daniel | Favor |
| 45 Cárdenas Galván, Clara | Favor |
| 46 Carranza Gómez, Beatriz | Favor |
| 47 Carrasco Godínez, Melva | Favor |
| 48 Carrazco Macías, Olegaria | Favor |
| 49 Carrillo Cubillas, Mario Miguel | Favor |
| 50 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 51 Castellanos Polanco, Favio | Favor |
| 52 Castillo Gabino, Diana | Favor |
| 53 Castillo García, Gilberto Daniel | Favor |
| 54 Castillo López, Eduardo | Favor |
| 55 Castillo Lozano, Katia A. | Favor |
| 56 Castillo Morales, Francisco Adrián | Favor |
| 57 Castillo Pérez, Carlos Alonso | Favor |
| 58 Castillo Quintana, Elda | Favor |
| 59 Castro Salinas, Rosa María | Favor |
| 60 Castro Trenti, Fernando Jorge | Favor |
| 61 Castro Villarreal, Antonio | Favor |
| 62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth | Favor |
| 63 Chávez Rojas, Olga Leticia | Favor |
| 64 Chedraui Peralta, Alejandra | Favor |
| 65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana | Favor |
| 66 Corona Arvizu, Armando | Ausente |
| 67 Corro Mendoza, Margarita | Favor |
| 68 Coss y León Zuñiga, Humberto | Favor |
| 69 Crespo Arroyo, Ricardo | Favor |
| 70 Cruz Lucatero, José Luis | Favor |
| 71 Cruz Mendoza, Carmelo | Favor |
| 72 Cuevas Sánchez, Cintia | Ausente |
| 73 De la Rosa García, Juan Hugo | Favor |
| 74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia | Favor |
| 75 De la Vega Vargas, Alma Rosa | Favor |
| 76 Del Río Zenteno, Karina Margarita | Favor |
| 77 Díaz Vilchis, Catalina | Favor |
| 78 Domínguez Nava, Graciela | Favor |
| 79 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 80 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth | Favor |
| 81 Ealy Díaz, María Teresa | Favor |
| 82 Ebrarb Lestrade, Sebastían | Favor |
| 83 Escobar García, Zenyazen Roberto | Favor |
| 84 Espino Barrientos, Manuel | Favor |
| 85 Esponda Torres, Flor de María | Favor |
| 86 Estrada Domínguez, Francisco Javier | Favor |
| 87 Farfán Vázquez, Leticia | Favor |
| 88 Fernández Cesar, Mónica | Favor |
| 89 Fernández Fuentes, Luis Humberto | Favor |
| 90 Fernández Samaniego, José Armando | Favor |
| 91 Fernández Sarabia, Zayra Linette | Favor |
| 92 Ferraez Centeno, Ana Miriam | Favor |
| 93 Flores Bustamante, Juan Ángel | Favor |
| 94 Flores Cervantes, Hugo Eric | Favor |
| 95 Flores Ojeda, Danisa Magdalena | Favor |
| 96 García Antonio, Briceyda | Favor |
| 97 García Hernández, Claudia | Favor |
| 98 García Hernández, Gabriel | Ausente |
| 99 García Romero, Rafaela Vianey | Favor |
| 100 García Vidaña, Martha Olivia | Favor |
| 101 Garcés Medina, Edén | Ausente |
| 102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia | Favor |
| 103 Godoy Rangel, Leonel | Ausente |
| 104 Gómez Maldonado, Maiella | Favor |

| | |
|---|---|
| 105 Gómez Pozos, Merilyn | Favor |
| 106 Gómez Urrutia, Napoleón | Favor |
| 107 González Hernández, Juan Antonio | Favor |
| 108 González Pérez, Sandra Beatriz | Favor |
| 109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita | Favor |
| 110 Guerrero Pérez, Eleazar | Favor |
| 111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto | Favor |
| 112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor |
| 113 Haces Barba, Pedro Miguel | Favor |
| 114 Hernández Espejo, Rosa | Favor |
| 115 Hernández Mirón, Carlos | Favor |
| 116 Hernández Pérez, César Agustín | Favor |
| 117 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra | Ausente |
| 118 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor |
| 119 Herrera Ruiz, Gilberto | Favor |
| 120 Herrera Solórzano, Gilberto | Ausente |
| 121 Herrera Villavicencio, Mónica | Favor |
| 122 Higareda Segura, Lucero | Favor |
| 123 Higuera Esquer, Alma Manuela | Favor |
| 124 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso | Favor |
| 125 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina | Favor |
| 126 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy | Favor |
| 127 Juan Carlos, Irma | Favor |
| 128 Lastra Bastar, Jaime Humberto | Favor |
| 129 Lobo Román, Víctor Hugo | Favor |
| 130 López de la Cruz, Amalia | Favor |
| 131 López Gorosave, Rocío | Favor |
| 132 López Orozco, Diana Isela | Favor |
| 133 López Santiago, Herminia | Favor |
| 134 López Vela, Jaime Genaro | Favor |
| 135 Luévano Cantú, María Soledad | Favor |
| 136 Maldonado Chavarín, Alberto | Favor |
| 137 Martínez Arango, Betzabé | Favor |
| 138 Martínez Montaño, Karina Isabel | Favor |
| 139 Mayer Bretón, Sergio | Favor |
| 140 Mejía Haro, Ulises | Favor |
| 141 Mendoza Arce, Fernando | Favor |
| 142 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail | Favor |
| 143 Mendoza Ruiz, Jacobo | Favor |
| 144 Michel López, Marcela | Favor |
| 145 Mier Acolt, Jorge Alberto | Favor |
| 146 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio | Favor |
| 147 Millán Contreras, Iván | Favor |
| 148 Milland Pérez, Beatriz | Favor |
| 149 Mollinedo Cano, Tey | Favor |
| 150 Monreal Ávila, Ricardo | Favor |
| 151 Montemayor Castillo, Santy | Favor |
| 152 Mora Eguiluz, Celeste | Favor |
| 153 Morales Mendoza, Gabino | Favor |
| 154 Morales Rubio, María Guadalupe | Favor |
| 155 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Ausente |
| 156 Moreno Guerra, Evangelina | Favor |
| 157 Moreno Méndez, Dora Alicia | Ausente |
| 158 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth | Ausente |
| 159 Moreno Rivera, Julio César | Favor |
| 160 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen | Favor |
| 161 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell | Favor |
| 162 Murguía Lardizábal, Daniel | Favor |
| 163 Narro Cespedes, José | Favor |
| 164 Narro Panameño, Blanca Araceli | Favor |
| 165 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 166 Navarro Pérez, Beatriz Andrea | Favor |
| 167 Olguín Serna, Julia Arcelia | Favor |
| 168 Olivares Cerda, Arturo | Favor |
| 169 Oliver Cen, Luis Arturo | Favor |
| 170 Orozco Caballero, María del Rosario | Favor |
| 171 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe | Favor |
| 172 Oseguera Kernion, Adrián | Ausente |
| 173 Osorio Ferral, Bertha | Favor |
| 174 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin | Favor |
| 175 Padierna Luna, María de los Dolores | Ausente |
| 176 Palacios Medina, Sandra Patricia | Favor |
| 177 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura | Favor |
| 178 Palomar González, Mayra Dolores | Favor |
| 179 Peña Vidal, Iván | Favor |
| 180 Peña Villa, José Alejandro | Favor |
| 181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 182 Pérez Popoca, Karina | Favor |
| 183 Piceno Navarro, Estela Carina | Favor |
| 184 Polanco Morales, Aniceto | Favor |
| 185 Pompa Robles, Felicita | Favor |
| 186 Porras Baylón, Any Marilú | Favor |
| 187 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro | Favor |
| 188 Pujol Irastorza, Jesús Antonio | Favor |
| 189 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda | Favor |
| 190 Ramírez Cisneros, Jessica | Favor |
| 191 Ramírez Cuéllar, Alfonso | Favor |
| 192 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón | Favor |
| 193 Ramos Alor, Roberto | Favor |
| 194 Rendón Gómez, Juan Guillermo | Favor |
| 195 Rincón Chanona, Sonia | Favor |
| 196 Rivera Vivanco, Claudia | Favor |
| 197 Rodríguez Pérez, Luz María | Ausente |
| 198 Romero Gómez, Petra | Favor |
| 199 Rosales Cruz, María Magdalena | Favor |
| 200 Rosete Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 201 Rubio Sánchez, Mirna María | Favor |
| 202 Ruiz López, Alma Laura | Favor |
| 203 Ruiz Páez, Montserrat | Favor |
| 204 Saiden Quiroz, Jéssica | Favor |
| 205 Salgado Ponce, Magda Erika | Favor |
| 206 Salgado Vázquez, Rigoberto | Favor |
| 207 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe | Ausente |
| 208 Sánchez Barrios, Carlos | Favor |
| 209 Sánchez Cervantes, Francisco | Favor |
| 210 Sánchez Cordero, Dávila Olga | Ausente |
| 211 Sánchez López, Gloria | Favor |
| 212 Sánchez Reyes, Jorge Luis | Favor |
| 213 Santander Soto, Gissel | Favor |
| 214 Santiago Rodríguez, Guillermo | Favor |
| 215 Savala Díaz, Rosalinda | Favor |
| 216 Segura Trejo, Elena Edith | Favor |
| 217 Sepulveda García, Nadia Yadira | Favor |
| 218 Shember Domínguez, Delhi Miroslava | Favor |
| 219 Sibaja Mendoza, Aciel | Favor |
| 220 Silva Santiago, María Damaris | Favor |
| 221 Solache González, Maribel | Favor |
| 222 Suárez Montes de Oca, Roselia | Favor |
| 223 Taja Ramírez, Javier | Favor |
| 224 Tenorio Adame, Paola | Favor |

| | |
|---|---|
| 225 Torres Jiménez, Luis Fernando | Favor |
| 226 Ulloa Pérez, Carlos Alberto | Favor |
| 227 Ulloa Pérez, Gerardo | Favor |
| 228 Urbina Castañeda, Rosa Irene | Favor |
| 229 Valdepeñas González, Gabriela | Favor |
| 230 Valdés Peña, Jesús | Favor |
| 231 Valencia de la Mora, Gricelda | Favor |
| 232 Varela Domínguez, Juan Carlos | Favor |
| 233 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor |
| 234 Vázquez Vázquez, Adasa Saray | Favor |
| 235 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe | Favor |
| 236 Vázquez Arellano, Manuel | Favor |
| 237 Vázquez Conchas, Raymundo | Favor |
| 238 Vázquez Navarro, Enrique | Favor |
| 239 Vázquez Vázquez, Alfredo | Favor |
| 240 Velazco Bautista, Aremy | Favor |
| 241 Velázquez Vallejo, Francisco | Favor |
| 242 Velázquez Vázquez, Marcela | Favor |
| 243 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor |
| 244 Vilchis Contreras, Luis Fernando | Favor |
| 245 Villalpando Riquelme, Julieta | Favor |
| 246 Villanueva Moo, Jazmín Yaneli | Favor |
| 247 Villegas Canché, Freyda Marybel | Ausente |
| 248 Villegas Guarneros, Dulce | Favor |
| 249 Vitela Rodríguez, Alma Marina | Favor |
| 250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly | Favor |
| 251 Zebadúa Alva, Joaquín | Favor |
| 252 Zenteno Santaella, Pedro Mario | Favor |
| 253 Zúñiga Cerón, Marisela | Favor |

Favor: 232
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 21
Total: 253

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

| | |
|---|---|
| 1 Anaya Llamas, José Guillermo | Favor |
| 2 Azuara Zúñiga, David | Favor |
| 3 Balderas Trejo, Ana María | Favor |
| 4 Becerra Moreno, Mónica | Ausente |
| 5 Borboa Becerra, Omar Antonio | Favor |
| 6 Castillo Medina, Nubia Iris | Favor |
| 7 Chimal García, Fidel Daniel | Favor |
| 8 Cortés Mendoza, David Alejandro | Favor |
| 9 Damian Retes, César Israel | Favor |
| 10 Döring Casar, Federico | Favor |
| 11 Espinosa Sánchez, Paola Milagros | Favor |
| 12 Ferreyro Rosado, Abril | Favor |
| 13 Gamboa Torales, María Josefina | Ausente |
| 14 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena | Favor |
| 15 García López, Luis Enrique | Favor |
| 16 Garza Treviño, Pedro | Favor |
| 17 Ginez Serrano, Teresa | Favor |
| 18 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Favor |
| 19 González Alonso, Carmen Rocío | Favor |
| 20 Granados Trespalacios, María Angélica | Favor |
| 21 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel | Favor |
| 22 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia | Favor |
| 23 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania | Favor |
| 24 Guzmán Avilés, María del Rosario | Favor |
| 25 Hernández Cerón, Asael | Favor |
| 26 Hinojosa Pérez, José Manuel | Favor |
| 27 Huerta Villegas, Genoveva | Favor |
| 28 Iñiguez Franco, José Mario | Favor |
| 29 Jiménez Angulo, Julia Licet | Ausente |
| 30 Jiménez Delgado, Silvia Patricia | Favor |
| 31 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe | Favor |
| 32 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros | Favor |
| 33 Lixa Abimerhi, José Elías | Favor |
| 34 Luna Ayala, Noemí Berenice | Favor |
| 35 López Rabadán, Kenia | Favor |
| 36 Márquez Alcalá, Laura Cristina | Favor |
| 37 Márquez Becerra, Alan Sahir | Favor |
| 38 Martínez Cázares, Germán | Favor |
| 39 Martínez López, Paulo Gonzalo | Favor |
| 40 Martínez Terrazas, Víctor Adrián | Ausente |
| 41 Martínez Álvarez, Elizabeth | Favor |
| 42 Monraz Ibarra, Miguel Ángel | Favor |
| 43 Moya Bastón, Martha Amalia | Favor |
| 44 Nader Nasrallah, Jesús Antonio | Favor |
| 45 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo | Favor |
| 46 Olguín Díaz, Nancy Aracely | Favor |
| 47 Olivares Castañeda, Amparo Lilia | Favor |
| 48 Ortiz Pérez, Liliana | Favor |
| 49 Palacios Kuri, Tania | Favor |
| 50 Pelayo Covarrubias, Francisco | Favor |
| 51 Pérez Díaz, Víctor Manuel | Favor |
| 52 Pérez Herrera, Verónica | Favor |
| 53 Quiñones Garrido, Claudia | Favor |
| 54 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Favor |
| 55 Rementería del Puerto, Julen | Favor |
| 56 Rendón García, César Augusto | Favor |
| 57 Rodríguez Barroso, Diego Ángel | Favor |
| 58 Rodríguez Heredia, María Isabel | Favor |
| 59 Rodríguez Torres, Luis Agustín | Favor |
| 60 Rubio Fernández, Paulina | Favor |
| 61 Salim Alle, Miguel Ángel | Favor |
| 62 Sosa Pichardo, Roberto | Favor |
| 63 Sánchez Rodríguez, Ernesto | Favor |
| 64 Tejeda Cid, Armando | Favor |
| 65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús | Favor |
| 66 Torres Graciano, Fernando | Favor |
| 67 Téllez Hernández, Héctor Saúl | Favor |
| 68 Verástegui Ostos, César Augusto | Favor |
| 69 Vásquez Hernández, Eva María | Favor |
| 70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús | Favor |
| 71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester | Favor |

Favor: 67
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 71

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

| | |
|---|---|
| 1 Acosta Islas, Anabel | Favor |
| 2 Alatriste Cantú, Adolfo | Favor |
| 3 Astudillo Suárez, Ricardo | Favor |
| 4 Ávila Villegas, Eruviel | Favor |
| 5 Avilés Álvarez, Alejandro | Favor |
| 6 Bautista Villegas, Oscar | Favor |
| 7 Benavides Cobos, Gabriela | Favor |
| 8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl | Favor |
| 9 Braña Mojica, José | Favor |
| 10 Cabrera Lagunas, María del Carmen | Favor |
| 11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique | Favor |
| 12 Carbajal Méndez, Liliana | Favor |
| 13 Carrillo Soberanis, Juan Luis | Favor |
| 14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro | Favor |
| 15 Cruz Pelaez, Fatima Almendra | Favor |
| 16 Cuanalo Araujo, Jesús Martín | Favor |
| 17 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio | Favor |
| 18 De los Santos F., Casandra Priscilla | Ausente |
| 19 Delgado Carrillo, Felipe Miguel | Favor |
| 20 Durán Reveles, José Luis | Favor |
| 21 Espino Suárez, Mayra | Favor |
| 22 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 23 Fernández Martínez, José Luis | Ausente |
| 24 Fonseca Galicia, Celia Esther | Favor |
| 25 Gaitán Díaz, María Graciela | Favor |
| 26 Gali López, José Antonio | Favor |
| 27 Gallardo García, Fausto | Favor |
| 28 Gallardo Juarez, Ricardo | Favor |
| 29 González Flandez, Deliamaría | Favor |
| 30 Guevara Garza, Carlos Alberto | Favor |
| 31 Hernández Pérez, José Luis | Favor |
| 32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela | Favor |
| 33 Herrera Borunda, Javier Octavio | Favor |
| 34 Huerta Romero, Azucena | Favor |
| 35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena | Favor |
| 36 López Hernández, Mario Alberto | Favor |
| 37 Madrazo Silva, Carlos Arturo | Favor |
| 38 Madrid Pérez, Ricardo | Favor |
| 39 Marín Rangel, Iván | Favor |
| 40 Mendoza Mondragón, María Luisa | Favor |
| 41 Miranda Barrera, Luis Enrique | Favor |
| 42 Nava García, María del Carmen | Favor |
| 43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor | Favor |
| 44 Núñez Aguilar, Ernesto | Favor |
| 45 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 46 Pérez Cuellar, Alejandro | Favor |
| 47 Pinete Vargas, María del Carmen | Favor |
| 48 Puente Salas, Carlos Alberto | Ausente |
| 49 Puertos Chimalhua, Jonathan | Favor |
| 50 Quiroga Treviño, Luis Orlando | Favor |
| 51 Ramírez Cruz, José Roberto | Favor |
| 52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús | Favor |
| 53 Salomón Durán, Ciria Yamile | Favor |
| 54 Sánchez Juárez, Claudia | Favor |
| 55 Santana González, Ana Erika | Favor |
| 56 Scherer Pareyon, Julio Javier | Ausente |
| 57 Silva Andraca, Ruth Maricela | Favor |
| 58 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra | Favor |
| 59 Valladares Eichelmann, Juan Carlos | Favor |
| 60 Vega Regalado, José Adalberto | Favor |
| 61 Villareal Solís, Gerardo | Ausente |
| 62 Winkler Trujillo, Cindy | Favor |

Favor: 57
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 62

**PARTIDO DEL TRABAJO**

| | |
|---|---|
| 1 Aguilar Gil, Lilia | Favor |
| 2 Aguilar López, José Alejandro | Favor |
| 3 Albores Gleason, Roberto Armando | Favor |
| 4 Barrera Vázquez, Ariadna | Favor |
| 5 Benavides Castañeda, José Alberto | Favor |
| 6 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 7 Corral Ordóñez, Jesús Roberto | Favor |
| 8 Cruz Jimenez, Martha Aracely | Favor |
| 9 De la Luz Rivas, María Isidra | Favor |
| 10 Del Muro García, Ana Luisa | Ausente |
| 11 Díaz, Luis Armando | Favor |
| 12 Durán Alarcón, Greycy Marian | Favor |
| 13 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 14 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 15 Flores Robles, Ramón Ángel | Favor |
| 16 Galindo Alarcón, Patricia | Favor |
| 17 Garay Loredo, Irma Yordana | Favor |
| 18 García García, Margarita | Favor |
| 19 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 20 Gloria López, José | Favor |
| 21 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo | Favor |
| 22 González Naveda, Adrián | Favor |
| 23 González Soto, Santiago | Favor |
| 24 Guízar Macías, Francisco Javier | Favor |
| 25 Herrera Natividad, Olga Lidia | Ausente |
| 26 León Rosas, Rosalía | Favor |
| 27 López Carrillo, Vanessa | Favor |
| 28 López Ruiz, José Antonio | Favor |
| 29 López Sánchez, José Alejandro | Favor |
| 30 Manzanilla Téllez, Emilio | Favor |
| 31 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 32 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 33 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes | Favor |
| 34 Merino Escamilla, Nora Yessica | Ausente |
| 35 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 36 Morelos Rodríguez, Carlos | Favor |
| 37 Moreno Hernández, Brigido Ramiro | Favor |
| 38 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro | Favor |
| 39 Olivares Mejía, Gerardo | Favor |
| 40 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando | Favor |
| 41 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 42 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 43 Santiago Pineda, Wblester | Ausente |
| 44 Sánchez González, José Luis | Favor |

| | |
|---|---|
| 45 Téllez Marín, José Luis | Favor |
| 46 Vázquez Calixto, Javier | Favor |
| 47 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 48 Vázquez González, Pedro | Favor |
| 49 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles | Favor |

Favor: 45
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 49

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

| | |
|---|---|
| 1 Abramo Masso, Yerico | Favor |
| 2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo | Favor |
| 3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro | Favor |
| 4 Ambriz Delgadillo, Humberto | Favor |
| 5 Arredondo Ramos, Abigail | Favor |
| 6 Barrera Maldonado, Leticia | Favor |
| 7 Calzada Mercado, Mario | Favor |
| 8 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio | Ausente |
| 9 Castro Bello, Christian Mishel | Favor |
| 10 Ceja García, Xitlalic | Favor |
| 11 Chávez Velázquez, Noel | Favor |
| 12 Domínguez Domínguez, César Alejandro | Favor |
| 13 Domínguez Ugarte, Paloma | Favor |
| 14 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Favor |
| 15 González González, Ana Isabel | Favor |
| 16 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 17 Guerrero Esquivel, Fuensanta | Favor |
| 18 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo | Ausente |
| 19 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo | Ausente |
| 20 Jasso Nieto, Ofelia Socorro | Favor |
| 21 Lara Calderón, Emilio | Favor |
| 22 Martínez García, Verónica | Favor |
| 23 Meléndez Ortega, Juan Antonio | Ausente |
| 24 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Ausente |
| 25 Moreno de Haro, Juan | Favor |
| 26 Navarro Acevedo, Nadia | Ausente |
| 27 Ortiz González, Graciela | Favor |
| 28 Palma César, Víctor Samuel | Favor |
| 29 Piñón Rivera, Lorena | Favor |
| 30 Rejon Lara, Ariana del Rocío | Favor |
| 31 Ruiz Moreno, Laura Ivonne | Favor |
| 32 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo | Favor |
| 33 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth | Favor |
| 34 Suárez Licona, Emilio | Ausente |
| 35 Yañez Cuellar, Arturo | Favor |
| 36 Zamora Gastélum, Mario | Ausente |

Favor: 28
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 36

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

| | |
|---|---|
| 1 Ballesteros Mancilla, Laura | Favor |
| 2 De Hoyos Walther, Gustavo A. | Favor |
| 3 Farías Bailon, Francisco Javier | Favor |
| 4 Flores Elizondo, Patricia | Favor |
| 5 García León, María de Fátima | Favor |
| 6 Gil Rullán, Sergio | Favor |
| 7 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe | Favor |
| 8 González Franco, Amancay | Favor |
| 9 Hernández García, Laura | Favor |
| 10 Longoria López, Paola Michell | Favor |
| 11 Lozano Caballero, Raúl | Favor |
| 12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo | Favor |
| 13 Luna Vázquez, Hugo Manuel | Favor |
| 14 Mercado Castro, Dora Patricia | Favor |
| 15 Muñoz Moreno, Anayeli | Favor |
| 16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth | Favor |
| 17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly | Favor |
| 18 Pérez Gabino, Gildardo | Favor |
| 19 Ramírez Reyes, Gibran | Favor |
| 20 Reyes de la Torre, Irais Virginia | Favor |
| 21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Favor |
| 22 Ruiz Hernández, Juan Armando | Favor |
| 23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela | Favor |
| 24 Samperio Montaño, Juan Ignacio | Ausente |
| 25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel | Favor |
| 26 Vazquez Ahued, Pablo | Favor |
| 27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio | Favor |

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 27

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

| | |
|---|---|
| 1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli | Favor |

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1